

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

37.354/05. *Anuncio del Instituto Nacional de Estadística sobre expedientes administrativos sancionadores de infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 12/1989, de la Función Estadística Pública.*

Por no haberse podido practicar las oportunas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los Acuerdos de Iniciación, Resoluciones y aquellas otras cuestiones, de los expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, antes citada, no se publica en su integridad.

Resoluciones sancionadoras

En la Delegación Provincial del INE en Badajoz:

Expediente: 0402413.

Expedientado/s: «Distribuciones Eurosur, Gamero y Margallo».

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

En la Delegación Provincial del INE en Baleares:

Expediente/s: 0400060.

Expedientado/s: «Belcar, Sociedad Limitada» (Hotel Riomar).

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

En la Delegación Provincial del INE en Barcelona:

Expediente: 0436461.

Expedientado/s: «Comercial Pim, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 30 de mayo de 2005.

Expediente: 0438124.

Expedientado/s: «Gruas Sans, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 6 de abril de 2005.

Expediente: 0402413.

Expedientado/s: «Societat Unida D'immobles, Solars i Serveis».

Fecha/s: 13 de abril de 2005.

En la Delegación Provincial del INE en Madrid:

Expediente: 0417295.

Expedientado/s: Ramas Triana, Manuel.

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

Expediente: 0419909.

Expedientado/s: «Lavandería Tineo, SRL».

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

Expediente: 0420435.

Expedientado/s: «Sabores Artesanos Espinosa, S. L.».

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

Expediente: 0420803.

Expedientado/s: «Peluquería y Belleza Shane, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

Expediente: 0422300.

Expedientado/s: «Zona Franca Limpieza, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

En la Delegación Provincial del INE en Málaga:

Expediente: 0400644.

Expedientado/s: «Compañía Canaria de Manufactura y Exportaciones».

Fecha/s: 18 de abril de 2005.

En la Delegación Provincial del INE en Murcia:

Expediente: 0462093.

Expedientado/s: «Diez Chao, Comunidad de Bienes».

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

Expediente: 0466994.

Expedientado/s: «Enurdi, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

En la Delegación Provincial del INE en Sevilla:

Expediente: 0423318.

Expedientado/s: «Hortofrutícola Doñana, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 4 de abril de 2005.

En la Delegación Provincial del INE en Valencia:

Expediente: 0408423.

Expedientado/s: «HB Fuller España, Sociedad Anónima».

Fecha/s: 13 de abril de 2005.

Expediente: 0410907.

Expedientado/s: «Fachadas y Reconstrucciones, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 18 de abril de 2005.

Expediente: 0414525.

Expedientado/s: «Fertilización y Logística Agrotécnica, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 18 de abril de 2005.

Expediente: 0416709.

Expedientado/s: Jaraba Arantegui, Francisca.

Fecha/s: 6 de abril de 2005.

Expediente: 0418153.

Expedientado/s: «Dalt Vila Turística, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 6 de abril de 2005.

Expediente: 0419383.

Expedientado/s: Lozano Giménez, Joaquín.

Fecha/s: 6 de abril de 2005.

Expediente: 0420308.

Expedientado/s: «Jooi Comunicaciones, Sociedad Civil».

Fecha/s: 6 de abril de 2005.

Expediente: 0420710.

Expedientado/s: «Villas La Barca-Schuit, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 6 de abril de 2005.

Expediente: 0420810.

Expedientado/s: «Sociedad Cooperativa Limitada Vi-tra Las Rosas Aldea Blanca».

Fecha/s: 6 de abril de 2005.

Expediente: 0421006.

Expedientado/s: «Nukedu, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 6 de abril de 2005.

Expediente: 0421392.

Expedientado/s: «Amer Muntaner, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 6 de abril de 2005.

Expediente: 0421641.

Expedientado/s: «Miranda Glas, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 6 de abril de 2005.

Expediente: 0421939.

Expedientado/s: Wolf Bernhard.

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

Expediente: 0422940.

Expedientado/s: Calvo García, Pablo.

Fecha/s: 6 de abril de 2005.

Expediente: 0424053.

Expedientado/s: «Dimas, Sociedad Anónima».

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

En la Delegación Provincial del INE en Vizcaya:

Expediente: 0401983.

Expedientado/s: «Somolsa, Sociedad de Materiales Orduña».

Fecha/s: 17 de mayo de 2005.

Durante el plazo legal que en cada caso proceda, los interesados podrán comparecer en los expedientes reseñados, aportando cuantas alegaciones o documentos estimen convenientes y, en su caso, las pruebas oportunas, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente de su razón.

Para cualquier aclaración o duda podrán dirigirse al Servicio de Inspección/Sanciones de este Instituto, C/ Capitán Haya, n.º 51; 28071 Madrid, o llamar a los teléfonos 91 583 86 96, 91 583 86 97, y 91 583 86 99.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, y concordantes del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, así como en el del Proce-

dimiento Administrativo Sancionador de las infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Función Estadística Pública, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Madrid, 17 de junio de 2005.—La Presidenta del Instituto Nacional de Estadística, Carmen Alcaide Guindo.

MINISTERIO DE FOMENTO

37.255/05. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía Ruta de la Plata A-66. Tramo: Guijuelo-Sorihuela». Clave del proyecto: 12-SA-4130.*

Términos municipales: Cabeza de Béjar, Guijo de Ávila, Guijuelo, Sorihuela, Fuentes de Béjar y Nava de Béjar.

Provincia de Salamanca.
Por Resolución de fecha 21 de diciembre de 2004, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la ley 19/2001 de 19 de diciembre (B.O.E. de 20 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Cabeza de Béjar, Guijo de Ávila, Guijuelo, Sorihuela, Fuentes de Béjar y Nava de Béjar, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Cabeza de Béjar.

Lugar: Ayuntamiento de Cabeza de Béjar.

Día: Veintisiete de julio de dos mil cinco.

Hora: De diez quince a doce treinta.

Término Municipal: Guijo de Ávila.

Lugar: Ayuntamiento de Guijo de Ávila.

Día: Veintisiete de julio de dos mil cinco.

Hora: De trece quince a catorce treinta.

Término Municipal: Guijuelo.

Lugar: Ayuntamiento de Guijuelo.

Día: Dos de agosto de dos mil cinco.

Hora: De diez quince a catorce treinta.

Término Municipal: Sorihuela.

Lugar: Ayuntamiento de Sorihuela.

Día: Cuatro de agosto de dos mil cinco.

Hora: De diez quince a doce.

Término Municipal: Fuentes de Béjar.

Lugar: Ayuntamiento de Fuentes de Béjar.

Día: Cuatro de agosto de dos mil cinco.

Hora: De doce cuarenta y cinco a catorce treinta.

Término Municipal: Nava de Béjar.

Lugar: Ayuntamiento de Nava de Béjar.

Día: Nueve de agosto de dos mil cinco.

Hora: De diez quince a catorce treinta.

Día: Once de agosto de dos mil cinco.

Hora: De diez quince a catorce treinta.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, así como en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca (Paseo Torres Villarroel, n.º 21-25, 5.ª planta 37071) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 22 de junio de 2005.—El Jefe de la Demarcación. Fdo. Carlos Casaseca Beneitez.

37.283/05. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Autovía de Extremadura-Comunidad Valenciana (A-43). Tramo: Ciudad Real (N-430)-Atalaya del Cañavete (A-31). Subtramo: Tomelloso-L.P. de Albacete y Ciudad Real». 12-CR-3510. Términos municipales de Tomelloso, Socuéllamos y Villarrobledo.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 22 de marzo de 2005 se aprueba el proyecto

de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), que modifica la L. 25/88, de 29 de julio, de Carreteras, en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante, LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Tomellos, Socuéllamos y Villarrobledo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7, 4507 Toledo; en la Unidad de Carreteras de Ciudad Real, sita en la calle Alarcos, 21, 8.ª planta, 13071 Ciudad Real, y Unidad de Carreteras de Albacete, sita en la calle Alcalde Conangla, 4, 02071 Albacete, para que asistan la levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Tomelloso:

Día 26 de julio de 2005, de 10,30 a 14,00 horas y de 16,00 a 18,30 horas.

Día 27 de julio de 2005, de 9,00 a 11,20 horas.

Ayuntamiento de Socuéllamos:

Día 27 de julio de 2005, de 16,00 a 18,30 horas.

Día 28 de julio de 2005, de 9,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 16,40 horas.

Ayuntamiento de Villarrobledo:

Día 28 de julio de 2005, a las 17,30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Tribuna de Ciudad Real y El Lanza, de Ciudad Real.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberá comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF, para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, sita en la plaza de Santa Clara, 7, 45071 Toledo, y en la Unidad de Carreteras de Albacete, sita en la C/ Alcalde Conangla, n.º 4, 02071 Albacete, y de Ciudad Real en la calle Alarcos, 21, 8.ª planta, 13071 de Ciudad Real, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 25 de mayo de 2005.—El Jefe de la Demarcación, Francisco Javier González Cabezas.